



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00229-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por ALEJANDRO ARANGO AMARILES contra COLTEJER S.A., en virtud al anterior memorial, se precisa a la mandataria judicial de la parte demandante que la notificación de sociedad demandada se surtió en debida forma por el despacho conforme se dispuso en el anterior proveído, en los términos del Decreto 806 de 2020, con el correo electrónico remitido el día 27 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 145 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria